Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 707 /2017

Asunción, 8 de setiembre de 2017.-

U.O.C.

POR LA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS INC Nº 242/2016, 243/2016, 244/2016 CELEBRADOS ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) Y LOS DESPACHANTES PROFESIONALES DOMINGO MENDOZA MORLIS, JOSE MARIA GODOY Y ANGEL AMARILLA PUJOL.-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus modificaciones vigentes; el Decreto Nº 4774/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2016"; el Decreto Nº 6565/2016 "Que objeta totalmente el Proyecto de Ley Nº 5789/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2017", el Decreto Nº 6715/2017 Por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna **DACG/CE Nº 0432/2017** del Departamento de Administración de Contratos y Garantías (U.O.C.), de fecha 07/09/2017, por la cual eleva a consideración la solicitud de ampliación de la vigencia de los Contratos INC Nº 242/2016, 243/2016 y 244/2016 celebrado entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y los Despachantes Profesionales DOMINGO MENDOZA MORLIS, JOSE MARIA GODOY Y ANGEL AMARILLA PUJOL; y

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías expresa cuanto sigue:

Que, en atención a la situación actual de ejecución de los Contratos Principales INC Nº 242/2016, 243/2016 y 244/2016 convenidos entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y los Despachantes Profesionales DOMINGO MENDOZA MORLIS, JOSE MARIA GODOY Y ANGEL AMARILLA PUJOL respectivamente en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "Servicios Profesionales para Despachos Aduaneros", se pone a conocimiento de la Superioridad los saldos conforme al siguiente detalle:

Despachantes Monto Adjudicado (Gs)	ANGEL AMARILLA	DOMINGO MENDOZA MORLIS	JOSE MARIA GODOY
Mínimo	160.000.000	180.000.000	160.000.000
Máximo	320.000.000	360.000.000	320.000.000
Procesado a la fecha	**84.198.799**	**57.079.268**	**79.571.288**
Saldo para alcanzar el Mínimo	**75.801.201**	**122.920.732**	**80.428.712**

Que, la CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO incluidos en este contrato expresa: *"El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del Contrato, y será por 12 (doce) meses"*, por tanto, los mismos se encuentran próximas a vencer, motivo por el cual este Departamento recomienda a la Superioridad realizar los trámites que correspondan para ampliar sus vigencias contractuales hasta el 30/06/2018 a fin de ejecutarlos hasta el Monto Mínimo conforme a las disposiciones y reglamentaciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo otro parecer;

I. N. C. CEMENTO VALLEM PORTLAND PRESIDENCIA

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 707 /2017

.../...

UOC

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento", en su carácter de máxima autoridad de la Institución;

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Ampliar,** en base a la Carta Interna DACG/CE N° 0432/2017 de fecha 07/09/2017 del Departamento de Administración de Contratos y Garantías (U.O.C.) y las disposiciones del Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la vigencia de los Contratos celebrados entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y Despachantes Profesionales cuyas vigencias de contratos se hallan próximas a expirar de acuerdo al siguiente detalle: ----------

N°	Despachantes	Monto Mínimo Adjudicado (Gs) hasta:	Fin de Vigencia de Contrato	Prórroga de Vigencia de Contrato hasta:
1	ANGEL AMARILLA	160.000.000	13/09/2017	30/06/2018
2	DOMINGO MENDOZA MORLIS	180.000.000	09/09/2017	30/06/2018
3	JOSE MARIA GODOY	160.000.000	14/09/2017	30/06/2018

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Art. 2° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de la addenda a ser suscrita en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.---

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Peralta
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I.N.C. PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente